

PARRAL, 28 Feb 2014

**DECRETO EXENTO N° 1.137**  
**VISTOS:**

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto Exento N° 6103 del 18 de Diciembre del año 2012, que nombra como Alcalde Subrogante de la Comuna de Parral a don Iván Damino Hernández.
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

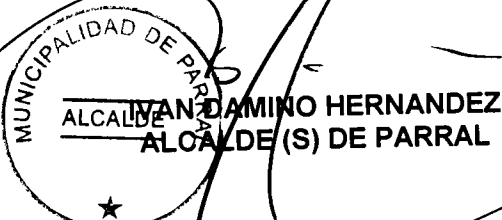
**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Decreto Exento N°505 de fecha 24 de enero del año 2014, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión extraordinaria del Consejo Municipal de fecha 14 de enero del año 2014.
- 2.- Que, estas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

- 1.- **DESIGNASE**, como Encargado de Contabilidad y Remuneraciones Interna, del Departamento de Salud Municipal de Parral, a don **FERNANDO HERRERA MONROY**, RUT N° 17.988.135-7, a contar del 01 de enero del año 2014 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



IDH/ARC/MSM/FTF/IV/IC  
DISTRIBUCIÓN  
1.- Oficina de Partes  
2.- C.I. Personal  
3.- Interesado  
4.- Archivo.